

Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez

Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda

Presente

El suscrito, C. Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, del diverso 168 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, aprobado el 19 de Mayo de 2001 por el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; y publicado en la Gaceta Municipal de fecha 22 de Mayo de 2001, **lo anterior en cumplimiento a la Suspensión dictada por la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco, dentro del expediente 469/2012**, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 29 de Noviembre de 2012, se dio cuenta del oficio No. 014/2012, suscrito por la Presidenta del Sistema DIF Municipal, Lic. Magaly Fregoso Ortiz, mediante el cual solicita el apoyo del Pleno del Ayuntamiento para retomar el acuerdo No. 0787/2012 para la autorización y erogación por \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), mismos que cubrirán los gastos que se generen por la contratación de los autobuses que trasladarán al CRIT de la ciudad de Zapopan, Jalisco a las 177 personas beneficiadas de la campaña 2012 de auxiliares auditivos; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 0057/2012.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en los artículos 27 y 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 57, 67 fracción II, 69, así como 147 fracción III, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, aprobado el 19 de Mayo de 2001 por el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; y publicado en la Gaceta Municipal de fecha 22 de Mayo de 2001, lo anterior en cumplimiento a la Suspensión dictada por la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco, dentro del expediente 469/2012, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos** de los Múnicipes integrantes del Ayuntamiento, por 11 once a favor y 06 seis abstenciones, **TURNAR PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN A LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE HACIENDA**, el oficio No. 014/2012, suscrito por la Presidenta del Sistema DIF Municipal, Lic. Magaly Fregoso Ortiz, mediante el cual solicita el apoyo del Pleno del Ayuntamiento para retomar el acuerdo No. 0787/2012 para la autorización y erogación por \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), mismos que cubrirán los gastos que se generen por la contratación de los autobuses que trasladarán al CRIT de la ciudad de Zapopan, Jalisco a las 177 personas beneficiadas de la campaña 2012 de auxiliares auditivos.



Atentamente

"2012, año de la equidad entre mujeres y hombres."

Puerto Vallarta, Jalisco, a 29 de Noviembre de 2012.

El C. Secretario del Ayuntamiento.

Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez.

C.o.p.-Expediente.

GOBIERNO EN
MOVIMIENTO

www.puertovallarta.gob.mx
Calle Independencia No. 123
Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco.
Tel. 01(322) 226 8080